

AVISOS LEGALES

Actualmente, Coltomoney, S.A. de C.V. se encuentra en el supuesto de la Octava Disposición Transitoria de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera. Se informa que Coltomoney se encuentra dentro del tiempo legal para solicitar la autorización para llevar a cabo la actividad de una Institución de Fondos de Pago Electrónico, por lo que no es una actividad supervisada por las autoridades mexicanas.

Ni el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal podrán responsabilizarse o garantizar los recursos de los Clientes que sean utilizados en las Operaciones que celebren con las ITF o frente a otros, así como tampoco asumir alguna responsabilidad por las obligaciones contraídas por las ITF o por algún Cliente frente a otro, en virtud de las Operaciones que celebren.